

Ejecutivo singular
Demandante: Sonia Zambrano Agudelo
Demandado: Javier Santamaría Lagos
Radicado 2020-00040

Al despacho del señor Juez informando que la apoderada de la parte demandante al presentar la liquidación del crédito solicitó la entrega de los títulos que se encuentren consignados en la cuenta de depósitos judiciales a favor de SONIA ZAMBRANO AGUDELO y revisando la cuenta del Juzgado en el Portal del Banco Agrario de Colombia efectivamente reposan dineros descontados al demandado. Para lo que estime pertinente ordenar. Marzo nueve de 2022




OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y la petición allegada por la apoderada de la parte demandante al presentar la liquidación del crédito, se ordena la entrega de los dineros por cuenta del presente proceso, hasta el monto de la liquidación de crédito aprobada mediante providencia de fecha 25 de febrero de 2022 a la demandante SONIA ZAMBRANO AGUDELO previas las constancias de rigor.

NOTIFIQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE
Juez